

Santiago, 17 de junio de 2021

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref.: Comunica depósito Reglamento Interno Fondo Mutuo LarrainVial Ahorro Capital, administrado por LarrainVial Asset Management Administradora General de Fondos S.A. (en adelante la “Administradora”).

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunicamos a ustedes el depósito del nuevo texto refundido del Reglamento Interno de **Fondo Mutuo LarrainVial Ahorro Capital** (en adelante, el “Fondo”), el cual contiene las siguientes modificaciones introducidas por la Administradora:

- A. En el Título F. “*Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos*”, en el número 2. “*Remuneración de cargo del Fondo y gastos*”, en la sección de “*Gastos de Cargo del Fondo*”, en la letra a. “*Gastos de Operación*”, se agrega el literal /ix/ referido a **gastos en arriendo, mantención y/o adquisición de softwares necesarios para el adecuado funcionamiento del Fondo y sus transacciones, tales como, pero no limitado a Bloomberg, RiskAmérica, entre otros.**
- B. En el Título G. “*Aportes, Rescates y Valorización de Cuotas*”, en el número 3, “*Plan Familia y Canje de Series de Cuotas*”, se especifica que las cuotas de la nueva serie, mantienen la misma antigüedad que tenían las cuotas de la serie anterior, considerándose para estos efectos, que las inversiones de mayor antigüedad son las primeras en ser canjeadas, **salvo que las cuotas de la nueva serie correspondan a cuotas Serie P, caso en el cual se entenderá que pierden su antigüedad para efectos del cálculo de los plazos de permanencia asociados a las comisiones de cargo del Partícipe.**

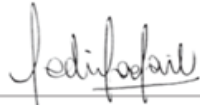
Los cambios referidos precedentemente son las principales modificaciones efectuadas al Reglamento Interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

El texto del Reglamento Interno entrará en vigencia a partir del décimo día hábil siguiente a la fecha del depósito del Reglamento Interno del Fondo, esto es, a partir del día 02 de julio de 2021.

En el caso de modificaciones al mismo, los partícipes tendrán derecho a rescatar las cuotas entre el periodo que transcurre desde el día hábil siguiente al del depósito y hasta la entrada en vigencia de dichas modificaciones, sin que les sea aplicable deducción alguna por concepto de remuneración de cargo del partícipe.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes pudieren tener en relación al nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que los partícipes podrán contactarse con la Administradora a través de su ejecutivo, a través del departamento de Servicio al Cliente en el teléfono número 22 3398500 o escribiendo al correo electrónico sac@larrainvial.com.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Ladislao Larraín Vergara', positioned above a horizontal line.

Ladislao Larraín Vergara

Gerente General

**LARRAINVIAL ASSET MANAGEMENT
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**